



DECRETO Nro. 0063

(17 MAR 2011)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 24 de la Ley 909/2004 en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO :

Que la doctora ESMERALDA PATRICIA MEDINA BENAVIDES Secretaria de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social, mediante Resolución Nro.203 del 14 de marzo del año en curso se le autorizó comisión oficial a la ciudad de Riohacha, Guajira los días 17 al 22 de marzo de 2011.

- Que el Señor LEONARDO CORZO SALAS, Profesional Universitario de la Secretaría de Planeación, cumple con los requisitos y perfil para desempeñar el cargo de Secretario de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social Departamental .

DECRETA :

ARTICULO PRIMERO.- Encargase al Profesional LEONARDO CORZO SALAS , identificado con la cédula de ciudadanía 18.125.939 quien se desempeña en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, como SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, mientras dura la comisión de la titular .

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión de dicho encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

17 MAR 2011

JULIO BYRON VIVEROS CHAVES
Gobernador del Departamento del Putumayo

Proyectó: Aracelly, Oficina Gestión Humana
Revisió : Rubby Sosa Arteaga, Profesional U. Despacho del Gobernador